CLAUSULADO ADICIONAL AL SEGUNDO MODIFICATORIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA No.031-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA NIT. 800.141.627-4 Y PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA NIT 830.102.887-5

El señor Coronel **ANDRÉS ROSERO CAICEDO**, mayor de edad, domiciliado en Villavicencio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.803.065 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución Ministerial No.0115 del 19 de enero de 2023 artículo 1º, debidamente posesionado según acta de posesión No.063 del 30 de enero de 2023 y facultado para contratar y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con las competencias delegadas mediante la Resolución de Delegación No.4223 del 23 de junio de 2022, y por las que la modifiquen, adicionen o complementen, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA – COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2**, con **NIT 800.141.627-4, o Entidad Estatal Contratante,** por una parte; y por la otra el señor **LUNA MACA MANUEL RICARDO**, mayor de edad y domiciliado en Cajicá - Cundinamarca, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.074.678 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en calidad de Representante Legal de **PROJECTING DESIGNING AND BUILDING LTDA** con **NIT 800.141.627-4**, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes considerandos:

a) Que con fecha 09 de agosto de 2023 se suscribió contrato **No.031-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023** cuyo objeto es el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.2**, por valor de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 06/100 MCTE. ($184.995.063,06).

b) Que con fecha 12 de octubre de 2023 se suscribió modificatorio No.001, mediante el cual se modificó el plazo de ejecución hasta el 06-DICIEMBRE-2023, se incluyeron Item no previstos – INPM y se modificó parcialmente la forma de pago estableciendo un corte al 10 de noviembre de 2023 con cargo al PAC NOVIEMBRE y/o DICIEMBRE 2023 y un pago final con corte a 6 de diciembre de 2023 con cargo al PAC CUENTAS POR PAGAR PRIMER TRIMESTRE 2024.

c) Que mediante oficio No FAC-S-2023-034518-CE del 17 de noviembre de 2023, el señor supervisor del contrato le comunica al CONTRATISTA que la Entidad cuenta con un presupuesto de $90.000.000,00 disponible para ser ejecutado en actividades contractuales, de acuerdo a necesidades de la Entidad con el fin de ejecutar mayor cantidad de actividades que comprenden los tanques del sistema de acueducto de CACOM-2. Por lo anterior se solicitó al contratista estudiar la posibilidad de adición al contrato en mención y de ser viable manifestara su aceptación, aclarando que no se efectuará ningún cambic o modificación de los precios del contrato principal.

d) Que mediante oficio BDP_FAC_006_23 del 17 de noviembre de 2023 el CONTRATISTA manifiesta estar de acuerdo y acepta se adicione el valor del presupuesto indicado por el supervisor para la ejecución de actividades contractuales aclarando que dicha adición será ejecutada en los términos y valores unitarios que rigen el contrato de la referencia.

e) Que se realizó ajuste al Certificado Plan de Adquisiciones No.62 con fecha 08-11-2023 – Versión 4, y adición presupuestal al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.5623 del 23-01-2023 quedando por valor total de $274.995.063,06,00.

f) Que dado lo anterior el supervisor presenta los respectivos estudios previos para adición de contratos en el cual se establece la necesidad, justificación y demás condiciones de la adición presupuestal.

g) Que mediante oficio No. FAC-S-2023-211654-CI de fecha 20 de noviembre de 2023, el señor supervisor solicita al señor Coronel Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-2, autorización para modificar el contrato No.031-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 en el sentido de adicionar el valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00), para un valor total del contrato de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 06/100 ($274.995.063,06), a fin de ejecutar mayor cantidad de actividades contractuales y lograr satisfacer la mayor cantidad de necesidades que se presentan en los tanques del sistema de acueducto del CACOM-2; a su vez informa que el porcentaje de avance de ejecución es del 49,32% , así mismo emite el respectivo concepto de viabilidad para la realización del modificatorio al contrato.

h) Que en Comité de Adquisiciones del 21 de noviembre de 2023, según consta acta No.077 se recomienda modificar parcialmente el contrato de acuerdo a lo solicitado por el supervisor y a lo manifestado en el acta en mención.

i) Que el señor Coronel Ordenador del Gasto CACOM-2 autoriza se modifique el contrato No.031-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023 conforme a lo solicitado, teniendo en cuenta motivos expuestos.

Cláusula 1 – Valor del contrato, apropiación presupuestal y forma de pago

Modifíquese la **CLAUSULA 2 – Valor del contrato, apropiación presupuestal y forma de pago del Contrato del Contrato principal**. En el sentido de modificar los numerales 2.1 Valor del contrato y 2.2 apropiación presupuestal, así:

2.1 Adicionar el valor de **NOVENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($90.000.000,00),** para un valor total del contrato de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y TRES PESOS CON 06/100 MCTE. ($274.995.063,06).**

2.2 El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA			15-01-05-004					DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL	CDP No.	VIGENCIA
IMPUTACION PRESUPUESTAL											
CTA PROG	SUBC CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM	REC				
02	02	02	005	004	-	-	16	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	89.998.421,05	5623 del 23/01/2023 modificado el 15/11/2023	2023
02	02	02	005	004	-	-	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	184.996.642,01		
TOTAL									**$274.995.063,06**		

Valor total distribuido de la siguiente manera de conformidad con lo autorizado en CPA, lo cual deberá ser debidamente verificado y controlado en desarrollo de la ejecución por el supervisor del contrato.

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	DESTINACIÓN	VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR MODIFICATORIO 001 ADICIÒN	VALOR CONTRATO FINAL
02	02	02	005	004	02	2	-	16	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de tanque aéreo PTAP CACOM-2	CACOM-2	$ 89.998.421,05	$ 0,00	$ 89.998.421,05
TOTAL RUBRO 02-02-02-005-004-02-2 REC 16											**$ 89.998.421,05**	**$ 0,00**	**$ 89.998.421,05**
02	02	02	005	004	02	2	-	10	Servicio de mantenimiento preventivo de tanques subterráneos y tanque floculador y sedimentador PTAP CACOM-2	CACOM-2	$ 94.996.642,01	$ 61.381.446,10	$ 156.378.088,11
02	02	02	005	004	02	2	-	10	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de tanque aéreo PTAP CACOM-2	CACOM-2	$ 0,00	$ 28.618.553,90	$ 28.618.553,90
TOTAL RUBRO 02-02-02-005-004-02-2 REC 10											**$ 94.996.642,01**	**$ 90.000.000,00**	**$ 184.996.642,01**
TOTAL PRESUPUESTO											**$ 184.995.063,06**	**$ 90.000.000,00**	**$ 274.995.063,06**

Cláusula 2 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

Modifíquese parcialmente la **CLAUSULA 18 – Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución** del Contrato Electrónico **- Numeral 2. CONDICIONES** – **GARANTÍAS**, por lo EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar el valor y términos de las garantías y por ende a constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento, así:

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - POLIZA 21-44-101421225 ANEXO 5

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO					
AMPARO	%	VIGENCIA			VALOR
		DESCRIPCIÓN	Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la fecha de suscripción del contrato el plazo previsto liquidación	09/08/2023	06/04/2024	**$ 82.498.518,92**

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Desde la suscripción del contrato hasta el plazo de ejecución y tres (3) años más	09/08/2023	06/12/2026	**$ 13.749.753,15**
Estabilidad y Calidad de la Obra	50%	A partir del acta de recibo final de obra y cinco (5) años más	06/12/2023	06/12/2028	**$ 137.497.531,53**

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. - POLIZA 21-40-101216383 ANEXO 6

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL					
AMPARO	**SMMLV**	**VIGENCIA**			**VALOR**
		DESCRIPCIÓN	**Desde**	**Hasta**	
De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015	200	Desde la suscripción del contrato y hasta el plazo de ejecución del mismo	09-08-2023	06-12-2023	$232.000.000,00

Cláusula 3 – Anexos del contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 4 – Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico No.031-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023, Modificatorio 001 y sus anexos que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II